

Tipo	Recurso
Asunto	Panel instalado en la sala de prensa del Ayuntamiento de Huelva
Fecha	6 de febrero de 2004

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 14 de marzo de 2004

Recurso del Representante de Candidaturas del PSOE-A en Huelva contra el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Huelva de fecha 2 de febrero de 2004, referido a panel instalado en la sala de prensa del Ayuntamiento de Huelva

La Junta Electoral de Andalucía, conoce el escrito de remisión de la Junta Electoral Provincial de Huelva del recurso contra acuerdo de esa Junta Electoral Provincial de fecha 2 febrero de 2004, por el que se desestima el recurso del Representante de Candidatura del Partido Socialista Obrero Español PSOE de Andalucía, por el que se solicitaba la retirada del panel que preside la sala de prensa del Ayuntamiento de Huelva.

Igualmente, conoce el preceptivo informe que eleva la Junta Electoral Provincial de Huelva.

A la vista de cuanto antecede, y tras la correspondiente deliberación, esta Junta Electoral de Andalucía, ACUERDA por unanimidad desestimar el mencionado recurso por las razones contenidas tanto en la Resolución recurrida como en la impecable fundamentación del Informe elevado por el Presidente de la Junta Electoral Provincial de Huelva, que esta Junta Electoral de Andalucía hace suyo en su integridad.

De la presente resolución se dará cuenta al Representante de Candidaturas del Partido Socialista Obrero Español PSOE de Andalucía por esa Junta Electoral Provincial.